

Bogotá, marzo de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

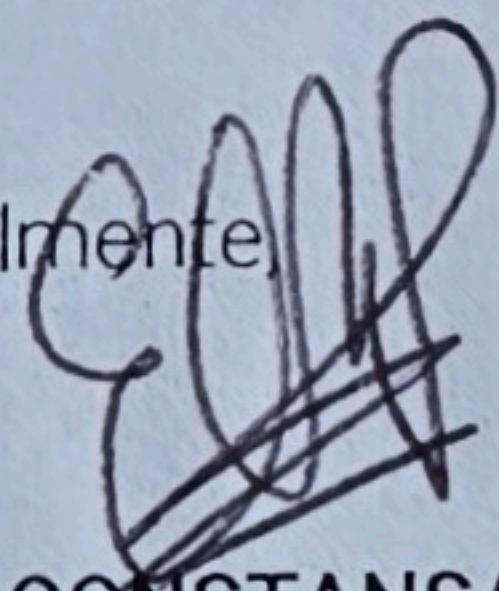
Ref: Poder para Registrar Marca

ERIKA CONSTANSA PEÑA PÁEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, con Cédula de Ciudadanía N.º. **52.856.687**, Representante Legal de la sociedad **COLORES DE MI PUEBLO S.A.S.**, identificada con el NIT. N.º. **900.808.931-6**; confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, a **LAURA PATRICIA JÁCOME PÁEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía N.º **1.010'193.726 de Bogotá** y Tarjeta Profesional N.º. **273.405 del C. S. de la J.**, para que en nombre y representación de la sociedad **COLORES DE MI PUEBLO S.A.S.**, realice el proceso de registro de la marca mixta "**COSTUMBRES**" en las clases **2, 14 y 35** de la clasificación internacional de Niza.

Mi apoderada está facultada para adicional al trámite referenciado, realizar aclaraciones, sustentar respuesta a oposiciones y presentar recursos; así como para desistir, sustituir y reasumir este poder; y en general para realizar todas aquellas facultades que de acuerdo con la ley benefician mis intereses y el cumplimiento de este mandato.

Solicito atentamente reconocer personería a mi apoderada en los términos aquí indicados.

Cordialmente,



FIRMA AUTENTICADA

ERIKA CONSTANSA PEÑA PÁEZ
C.C. N.º. 52.856.687
Representante Legal
COLORES DE MI PUEBLO S.A.S.

Acepto,

LAURA PATRICIA JÁCOME PÁEZ
C.C. N.º 1010193726 de Bogotá
T. P. N.º 273.405 del C. S. de la J.



ESPACIO EN BLANCO



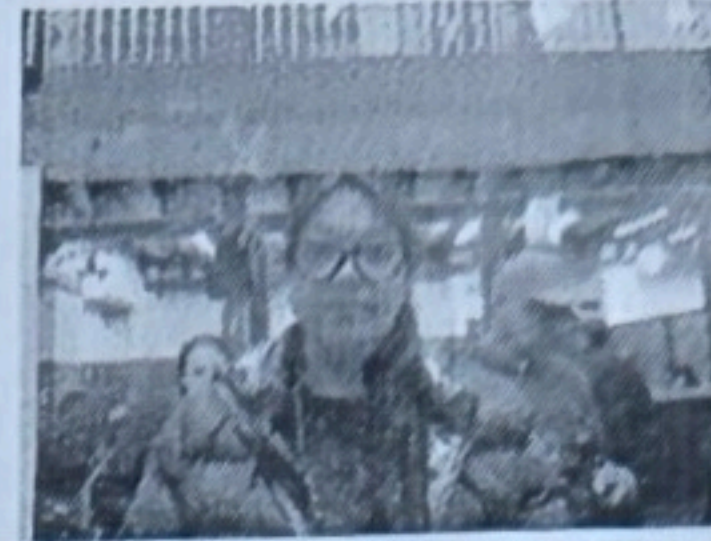
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 63171

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el seis (6) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría primera (1) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ERIKA CONSTANSA PEÑA PAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052856687 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

63171-1



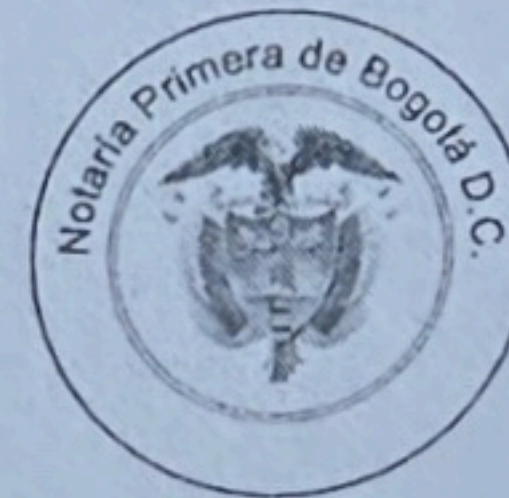
73fa897b4d

06/03/2025 12:42:42

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LUZ AMANDA GARAVITO RODRIGUEZ

Notaria (1) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 73fa897b4d, 06/03/2025 12:43:15

